SMV
Superintendencia del Mercado de Valores

30 de enero de 2014
Circular No.SMV-01-2014

Señores
Oficiales de Cumplimiento
Ejecutivos Principales

Tema: Circular UAF-Al- 01-2014 del 27 de enero de 2014 enviada por el Ministerio de la Presidencia, Unidad de Análisis Financiero para la Prevención del Blanqueo de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo.

Estimados Señores:

La Superintendencia del Mercado de Valores, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley No. 42 de 2000 y normas concordantes, y para la correcta identificación de sujetos vinculados a actividades de blanqueo de capitales y financiamiento de actividades terroristas, tal como lo dispone el Acuerdo No. 5-2006, tiene como finalidad remitirles, para su conocimiento y fines consiguientes, copia del correo electrónico enviado por el señor Daniel O´Connor, Asesor Político de la Embajada de los Estados Unidos de América en Panamá, referente a la designación del Grupo de Yakuza como una red criminal internacional que está involucrada en actividades ilícitas transnacionales , y personas sujetas a la prohibición de viajar :

LISTA	FECHA	LISTA	FECHA
SCA/1/13 (11) ORGANIZACIÓN CRIMINAL TRASNACIONAL YAKUZA	06/09/2013	SCA/2/12/(32)	18/10/2012

FUNDAMENTO DE DERECHO: TEXTO UNICO DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES, LEY N° 42 DE 2 DE OCTUBRE DE 2000 Y ACUERDO 5-2006.

Cordialmente,

Alejandro Abood Alfaro
Superintendente

UAF
Panamá
Unidad de Análisis Financiero

CIRCULAR-UAF-AL-01-2014

Fecha: 27 de enero de 2014

Apreciados Señores:
Organismos de Supervisión y Control, y
Autoridades vinculadas al Combate del
Banqueo de Capitales y del
Financiamiento del Terrorismo

La presente tiene como finalidad, remitirle para su conocimiento y fines consiguientes las siguientes copias de las notas:

- SCA/1/13(11) fechada 6 de septiembre de 2013, y la SCA/2/13(2) Copia del correo electrónico enviado por el señor Daniel O´Connor, Asesor Político de la Embajada de los Estados Unidos de America en Panamá, referente a la designación del Grupo de Yakuza como una red criminal internacional que esta involucradas en actividades ilícitas transnacionales.

En virtud de lo expuesto, solicitamos tenga en cuenta la citada información, a efectos de que pueda darse seguimiento en su institución y procederse con la remisión a los sujetos obligados en el caso de que constituya un organismo de Supervisión y Control establecida por la Ley 42 del 2000 "Qué establece Medidas para la Prevención del Delito de Blanqueo de Capitales y del Financiamiento del Terrorismo".

Lcda. Enma del Carmen Reyes Rodríguez
Directora

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Unidad de Análisis Financiero

United Nations Nations Unies

HEADQUARTERS • SIEGE NEW YORK NY 10017

TEL 1 (212) 963 1234 • FAX 1 (212) 963 4879

REFERENCE: SCA/1/13 (11)

El Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia saluda atentamente a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros y los Estados no miembros ante las Naciones Unidas y desea comunicarle lo siguiente:

El 6 de septiembre de 2013, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia aprobó la inclusión de información adicional acerca del Sr. Ibrahim Bah (lista relativa a la prohibición de viajar). Dicha información adicional se indica en negritas en el texto que figura a continuación.

Se alienta a los Estados Miembros a que faciliten al Comité toda información relativa a las violaciones de la prohibición de viajar que cometa la persona antes mencionada.

Apellido	*Nombre de pila*	*Alias*	*Fecha y lugar de nacimiento*	*Pasaporte/datos de identificación*	*Designación/justificación*
BAH (BALDE) (BA)	Ibrahim **(Ibrahima)**	BALDE	Alrededor de 1950 (15 de julio de 1969) **(15 de julio de 1959)**	Pasaporte senegalés núm. A00349903 **Expedido el 15 de junio de 2009; caduca el 14 de junio de 2014**	Comerciante de armas en contravención de la resolución 1343 (2001) del Consejo de Seguridad. Apoyó el régimen del ex-Presidente Taylor en operaciones encaminadas a desestabilizar Sierra Leona y acceder de forma ilícita a los diamantes; participó en ventas ilícitas de diamantes.

6 de septiembre de 2013

T. C. H.

ORGANIZACIÓN CRIMINAL TRASNACIONAL YAKUZA

(U) Nombre: IRIE, Tadashi
(U) FDN: 9 de diciembre de 1944
(U) LDN: Uwajima, Ehime, Japón

(U) Nombre: HASHIMOTO, Hirofumi
(U) TCC: KYO, Hirofumi; KANG, Hong-Mun
(U) FDN: 8 de enero de 1947

(U) Nombre: MASAKI, Toshio
(U) TCC: PARK, Nyon-Nam
(U) FDN: 13 de enero de 1947

(U) Nombre: ISHIDA, Shoroku
(U) TCC: PARK, Tae-joon; BOKU, Taishun; PAK, Tae-Chun
(U) FDN: 30 de octubre de 1932

La Yakuza mantiene una red global criminal de afiliados en Asia, Europa y las Américas, y, en Estados Unidos, la Yakuza ha estado involucrada en el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales. El Yamaguchi-gumi, uno de los grupos más grandes de la Yakuza, está involucrado en asuntos criminales en Japón y en el exterior, incluyendo el tráfico de drogas, trata de personas, extorsión, prostitución, fraude y blanqueo de capitales.

Tadashi Irie es el tercero al mando del Yamaguchi-gumi, luego del Padrino Kenichi Shinoda y el Padrino Adjunto Kiyoshi Takayama, a quienes el Tesoro designó en febrero 26 de 2012. Irie es una figura prominente en el Yamaguchi-gumi conocido por jugar un papel clave en la administración del sindicato junto con Takayama durante el encarcelamiento del Padrino del clan entre el 2005 y el 2011. Con Takayama condenado a seis años de cárcel en marzo de 2013, se espera que Irie asuma nuevamente mayores responsabilidades en el sindicato. Irie también funge como Presidente de una pandilla grande que es subsidiaria del Yamaguchi-gumi denominada Takumi-gumi.

Hirofumi Hashimoto es el cuarto al mando del Yamaguchi-gumi, fungiendo como Jefe Supervisor de la Comisión. Hashimoto también encabeza el Kyokushin-Rengo-kai, una pandilla subsidiaria del Yamaguchi-gumi, y es conocido por su pericia financiera.

Toshio Masaki es el líder regional de los clanes Yamaguchi-gumi en la región de Chūbu en el centro de Japón y supervisa a aproximadamente 6,780 miembros del Yamaguchi-gumi. Masaki también funge como Presidente del Masaki-gumi, una pandilla subsidiaria del Yamaguchi-gumi.

Shoroku Ishida también ocupa la posición de Asesor en el Yamaguchi-gumi y funge como Presidente del Shoyu-kai, una pandilla subsidiaria del Yamaguchi-gumi con sede en la parte norte de Osaka.

-- En julio de 2011, la Casa Blanca emitió la Estrategia para Combatir el Crimen Organizado Trasnacional (COT), dándole mayor prioridad a contrarrestar la amenaza que presentan las organizaciones criminales trasnacionales (OCT).

-- Con el fin de combatir esta amenaza el Presidente, de forma concurrente, emitió la Orden Ejecutiva (O.E.) 13581, la cual impone sanciones económicas a cuatro OCT significativas --la Yakuza, el Círculo de Hermanos, la Camorra, y los Zetas -- y también autoriza al Secretario del Tesoro a imponer sanciones a los individuos y las entidades que apoyan a las OCT designadas, al igual que para identificar y sancionar a otras OCT significativas. El Departamento del Tesoro de Estados Unidos posteriormente designó a Mara Salvatrucha (MS-13) como la quinta OCT en octubre 2012.

-- El 19 de diciembre de 2013, el Departamento del Tesoro públicamente designará a los siguientes individuos relacionados a la Yakuza. Refiérase al documento de antecedentes en el párrafo 5 para obtener información adicional sobre los individuos mencionados abajo:

- IRIE, Tadashi
- HASHIMOTO, Hirofumi
- MASAKI, Toshio
- ISHIDA, Shoroku

-- -- Tenemos interés en colaborar con el gobierno de acogida para salvaguardar el sistema financiero internacional de la amenaza que presentan las OCT.

-- Respetuosamente solicitamos información general y su cooperación en cuanto a estos individuos relacionados a las OCT ya que este es un proceso continuo.

-- Nos interesa cualquier información general proveniente del gobierno de acogida sobre la Yakuza, y estos individuos relacionados a las OCT.